

Sentencia, cuya parte dispositiva dice:

FALLO: Que estimando la excepción de falta de litis consorcio pasivo necesario, formulada por la Procuradora Sra. Zuazo en la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Salazar en nombre y representación de D. José M<sup>a</sup> Marín Argáiz, D<sup>a</sup> Beatriz García Guerra, D. Eduardo Gil Viguera y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Blanca González Pérez contra D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción Gómez Ochoa, D. Crispin Medrano Rodríguez, D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Gómez Ochoa, los herederos de D. Julián Rituerto Albizu, D<sup>a</sup> Valentina Gómez Ocho y D. Gonzalo Rubio Villar debo absolver y absuelvo en la instancia a los pedimentos contenidos en la demanda, con expresa imposición de costas a los actores.

Contra esta sentencia, cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días hábiles, contados al siguiente de la notificación de la misma. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. El Magistrado Juez. Firmados y Rubricados.

Y para que sirva de notificación a los demandados HEREDEROS DE D. JULIAN RITUERTO ALBIZU, declarados rebeldes en su día, haciéndoles saber que contra la Sentencia dictada pueden interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días contados al siguiente de la notificación de la misma, ante la Ilma. Audiencia Provincial, expido la presente en Logroño, a 7 de abril de 1995.— La Secretaria.

#### JUZGADO DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA E INSTRUCCION N<sup>o</sup> 6 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.399

D<sup>a</sup> ISABEL GONZALEZ FERNANDEZ, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N<sup>o</sup> SEIS DE LOGROÑO, HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen con el n<sup>o</sup> 535/92 Procedimiento SUMARIO HIPOTECARIO DEL ART. 131 L.H. a instancia de BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA S.A. representado por el Procurador Sr. FERNANDEZ BELTRAN contra D. LUIS MIGUEL VALLEJO FUERTES sobre reclamación de cantidad, en los por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> vez y por termino de VEINTE DIAS, los bienes que mas abajo se reseñan, señalándose para la celebración de los mismos, en los días y horas que a continuación se indican, en la sala de audiencia de este Juzgado, bajo la siguientes condiciones:

- 1<sup>a</sup>.— Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de tasación.
- 2<sup>a</sup>.— Los licitadores para tomar parte en las mismas, consignaran en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya n<sup>o</sup> 2263, una cantidad igual al 20 % del tipo de subasta, pudiendo hacer postura por escrito en pliego cerrado.
- 3<sup>a</sup>.— Y pueden asimismo participar en ellas en calidad de ceder el remate a tercero.
- 4<sup>a</sup>.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4<sup>a</sup> del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que

el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LA PRIMERA SUBASTA en la que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación tendrá lugar el día 20 de abril de 1995, a las 10 horas.

LA SEGUNDA SUBASTA se celebrará en el caso de que no haya postor y en la primera subasta y con la rebaja del 25% de la primera, tendrá lugar el día 23 de mayo de 1995 a las 10 horas.

LA TERCERA SUBASTA que lugar en el caso de no haber postor en la segunda subasta y se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 20 de junio de 1995, a las 10 horas.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas, en el día señalado, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora, y, en su caso, en día sucesivos también a la misma hora.

FINCA OBJETO DE SUBASTA:

Vivienda número 25 del edificio ubicado en la segunda planta alta parte derecha-izquierda, segun el rellano de la escalera. Inscrita al tomo 393, libro de 242, folio 45, finca 21.603. Calle Avenida de Valvanera n<sup>o</sup> 25-2<sup>o</sup> dcha. de Calahorra. Valorada en TRES MILLONES TRESCIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL PESETAS.

Y para que sirva asimismo, de notificación al demandado D. LUIS VALLEJO FUERTES, en caso de resultar negativa la personal, expido y firmo el presente en Logroño a diez de febrero de novecientos noventa y cinco.— La Magistrada-Juez.— La Secretaria.

#### JUZGADO DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA E INSTRUCCION N<sup>o</sup> 7 DE LOGROÑO

Juicio de faltas número 5/95.D por hurto (3.902)

III.E.954

EL ILMO. SR. MAGISTRADO-JUEZ, DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO SIETE D. JOSE MATIAS ALONSO MILLAN, Hace saber que en el Juicio de faltas n<sup>o</sup> 5/95.D. que por Hurto se sigue en este Juzgado en el aparecen como implicados. como denunciados Iñaki Bastida Ortiz, Alejandro Lozano Prado y Jesús M<sup>a</sup> Iriarte Delgado y como Perjudicado Alberto Aurelio Lahera, ha recaído sentencia de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco cuyo fallo e el que sigue: "Que debo condenar y condeno a IÑAKI BASTIDA ORTIZ, a ALEJANDRO LOZANO PRADO y a JESUS MARIA IRIARTE DELGADO, como autores de una falta de hurto, a la pena de Ocho días de arresto menor cada uno y al pago de las costas causadas.— Contra esta resolución cabe interponer RECURSO DE APELACION en el plazo de CINCO DIAS a partir del siguiente a su notificación.— Así por esta mi Sentencia Lo pronuncio, Mando y Firmo." Se expide el presente para que sirva de notificación a ALBERTO AURELIO LAHERA, con domicilio desconocido, haciéndole saber que contra esta Sentencia cabe interponer recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su publicación.

Logroño, a 6 de abril de 1995.— La Secretaria.

## IV. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Subasta pública para la contratación de las obras de cubrición de patio para almacén municipal en Agoncillo IV.A.481

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria de 18 de abril de 1.995, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta pública mediante procedimiento abierto, para contratar las obras que a continuación se detallan, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta pública, si bien quedará aplazada, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones, conforme a lo dispuesto en el Art. 122.2 del R. D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

1.— OBJETO: Ejecución de las obras de "Cubrición de patio para Almacén Municipal".

2.— TIPO DE LICITACION: 8.469.807.-Pesetas, que puede ser mejorado a la baja.

3.— PLAZO DE EJECUCION: Las obras se ejecutarán en el plazo de TRES MESES, contados desde el día siguiente al del acta de comprobación del replanteo, si no hubiere reservas.

4.— GARANTIAS : Provisional por importe de 169.396 Pesetas. Definitiva equivalente al 4 por 100 del remate.

5.— EXPEDIENTE: Estará de manifiesto en la Secretaria Municipal, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Asimismo se pone de manifiesto que el proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado al efecto se encuentran a disposición de los interesados en la siguiente casa reprográfica: Escala

Papelería Técnica S.A., Avda. República Argentina, n<sup>o</sup> 18 de Logroño, donde podrán obtenerse las copias necesarias.

6.— PAGO: Con cargo al Presupuesto Municipal de 1.995.

7.—PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaria del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción del presente anuncio en el B.O.R., quedando prorrogado al primer día hábil siguiente si finalizara en sábado.

8.— APERTURA DE PLICAS: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura de plicas coincidiera en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

9.— MODELO DE PROPOSICION:

D. ..., con domicilio en ..., C.P. y D.N.I. n<sup>o</sup> ... expedido en ..., con fecha ..., en nombre propio ( o en representación de ..., como acredita por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja se compromete a realizar las obras de "Cubrición de patio para almacén municipal", en el precio de ... (letra y número), I.V.A. incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurrido en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad legalmente establecidos. (Lugar, fecha y firma).

10.— DOCUMENTACION: Los licitadores presentarán en sobre aparte los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el